

DECRETO ALCALDICIO N° 594 /
AUTORIZA PROCESO LICITACION QUE
INDICA.

REQUINOA, 10 MAR 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N°102 de fecha 02.03.2023 de Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorización para iniciar proceso de Licitación Pública en el portal www.mercadopublico.cl para el **"SUMINISTRO DE ARRIENDO BAÑOS QUIMICOS Y LIMPIEZA PARA LA I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA"**, Adjunta Bases Administrativas y técnicas, anexos. Solicita Designar comisión evaluadora de Ofertas.

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°242 de fecha 08.03.2023.

Decreto Alcaldicio N°3070 de fecha 13.12.2022, que aprueba Presupuesto Municipal año 2023.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública, en el Portal www.mercadopublico.cl, para el **"SUMINISTRO DE ARRIENDO BAÑOS QUIMICOS Y LIMPIEZA PARA LA I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA"**, Municipalidad de Requinoa.

APRUEBASE Bases Administrativas y técnicas, anexos.

DESIGNASE comisión evaluadora de ofertas la cual estará conformada por: Srta. Karen Poveda Marín, Encargada Programa Asistencialidad, Sr. Diego Morales Soto, Encargado de Unidad de Estudio, Proyectos y Licitaciones y Srta. Carolina Azua Parada, Encargada de Servicios Generales o quienes los subroguen.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N°215.22.09.999.000., denominada "Otros Arriendos" Gestión Interna, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

WVM/MBQ/KNC/cap.-
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (1)
Servicios Generales (1)
Mercado Público (1)
Archivo (1)


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE